

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Magistrada Ponente: MARIA PATRICIA YEPES GARCIA

seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co / seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: JOHN JAIRO MONTOYA AGUDELO

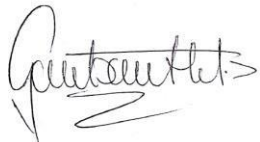
Demandados: EFICACIA S.A.S. Y OTRO

Radicación: 05001 31 05 005 2020 00159 01

Asunto: MEMORIAL- SOLICITUD DE CELERIDAD PROCESAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de **EFICACIA S.A.S.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto solicito al Honorable Despacho que se sirva dar **IMPULSO Y/O CELERIDAD** al proceso de la referencia, como quiera que no se ha surtido ninguna actuación posterior a la emisión de la sentencia de primera instancia en el año 2022.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.